



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 239/2016

Bahía Blanca, 5 AGO 2016

VISTO

La resolución CSU-370/2013, mediante la cual se aprobó el procedimiento para la solicitud de reconocimiento de equivalencias de asignaturas curriculares, optativas y prácticas de grado a realizar por alumnos de la Universidad Nacional del Sur en Instituciones de Educación Superior en el exterior.

La resolución CSU 727/2015, mediante la cual se aprobó la Metodología de Conversión de Calificaciones obtenidas en una Institución de Destino al Sistema de Calificaciones de la Universidad Nacional del Sur.

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente 3828/2015 consta la nota de la estudiante **Allendorff, Brenda Ailén, LU 94207**, en la que solicita el reconocimiento de equivalencia de la asignatura realizada en la **Universidad El Bosque, Colombia**, mediante el **Programa MACA**, con la asignatura **Clínica, Código 20061**, del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina;

Que el profesor responsable de la asignatura **Clínica** de la Carrera de Medicina, Méd. Prof. Ángel Pietracatella, reconoció la equivalencia;

El Dictamen favorable de la Comisión Curricular sobre la equivalencia de la asignatura;

El reconocimiento de la equivalencia de la asignatura aprobada en la institución de destino con la asignatura Extracurricular Internacional I CS;

Lo aprobado en sesión plenaria del 13 de julio de 2016.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la siguiente equivalencia a la alumna **Allendorff, Brenda Ailén, LU 94207**:

Universidad Nacional del Sur Carrera: Extracurricular			Se otorga equivalencia por	Universidad Nacional del Sur Carrera: Medicina Plan: 2011	
Código	Asignatura Extracurricular Internacional	Calificación		Código	Asignatura curricular
20076	Extracurricular Internacional I CS	8		20061	Clínica

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y gírese a la Dirección de Alumnos y Estudios, a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD